



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009  
PROGRAMA PRELIMINAR ANUAL DE ADQUISICIONES 2009  
(MILES DE PESOS)

CLAVE	CONCEPTO DESCRIPCION	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	%	PROG.	CONTRATACIONES FORMALIZADAS (CONTRATOS FIRMADOS)											
					ARTICULO 42 - LAASP					ARTICULO 41 - LAASP					OTROS II, IV A VII Y IX A XVIII (H)	LICITACION PUBLICA (ARTS. 27 Y 28) (I)
					Por% 3er Pto. 1 LAASP (B)	Adjudicación Directa (C)	ICSP (D)	PAT. I (E)	COSTOS ADIC. III (F)	MARCA DETERMINADA VIII (G)	OTROS II, IV A VII Y IX A XVIII (H)	LICITACION PUBLICA (ARTS. 27 Y 28) (I)				
<b>CAPITULO 1000 - SERVICIOS PERSONALES</b>																
1404	CUOTAS PARA SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL	3,914.8	100.0	0.0	0.0	0.0	24.0	0.0	0.0	3,890.8	0.0	0.0	0.0	0.0		
1406	CUOTAS PARA SEGURO DE GASTOS MEDICO DEL PERSONAL CIVIL	870.3	22.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	870.3	0.0	0.0	0.0	0.0		
1507	OTRAS PRESTACIONES	3,020.6	77.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	3,020.6	0.0	0.0	0.0	0.0		
<b>CAPITULO 2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS</b>																
2100	MATERIALES Y UTILS DE ADMINISTRACION Y DE ENSEÑANZA	2,221.1	100.0	0.0	0.0	0.0	607.2	656.4	118.4	0.0	0.0	0.0	895.1	0.0		
2200	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	501.0	22.5	0.0	0.0	0.0	70.5	430.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		
2300	HERRAMIENTAS, REPARACIONES Y ACCESORIOS	248.4	11.2	0.0	0.0	0.0	38.2	91.8	118.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		
2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION	158.2	7.1	0.0	0.0	0.0	58.2	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		
2500	MATERIAS PRIMAS DE PRODUCCION, PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	83.1	3.7	0.0	0.0	0.0	79.0	4.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	1,034.5	46.6	0.0	0.0	0.0	165.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	869.1	0.0		
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION PERSONAL Y ARTICULOS DEPORTIVOS NACIONALES	188.8	8.5	0.0	0.0	0.0	188.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		
2800	MATERIALES, SUMINISTROS Y PRENDAS DE PROTECCION PARA SEGURIDAD PUBLICA Y NACIONAL	7.3	0.3	0.0	0.0	0.0	7.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		
2900	MERCANCIAS DIVERSAS	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		
<b>CAPITULO 3000 - SERVICIOS GENERALES (1)</b>																
3100	SERVICIOS BASICOS	20,354.3	100.0	0.0	0.0	3,343.2	3,087.8	1,003.7	680.1	2,014.2	753.3	3,041.6	3,041.6	6,430.4		
(2)	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	1,626.0	8.0	0.0	0.0	0.0	298.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1,327.2	0.0		
3300	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	2,291.1	11.3	0.0	0.0	0.0	1,811.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	479.7	0.0		
3400 (3)	SERVICIOS DE ASESORIA, CONSULTORIA, INFORMATICOS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES TECNICOS Y GASTOS INHERENTES	14,147.9	69.5	0.0	0.0	3,000.0	600.0	725.7	680.1	2,014.2	753.3	423.9	5,950.7	0.0		
3500 (4)	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	427.1	2.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	427.1	0.0	0.0		
3600	SERVICIOS DE IMPRESION, PUBLICACION, DIFUSION E INFORMACION	483.2	2.4	0.0	0.0	343.2	140.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		
3700	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL	287.0	1.3	0.0	0.0	0.0	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	187.0	0.0		
3800(5)	SERVICIOS OFICIALES	328.0	1.6	0.0	0.0	0.0	50.0	278.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		
<b>CAPITULO 5000 - BIENES MUEBLES E INMUEBLES (1)</b>																
5100(6)	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	180.0	0.0	0.0	0.0	0.0	87.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	91.4	0.0		
5200	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO, INDUSTRIAL, DE COMUNICACIONES Y DE USO INFORMatico	160.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	160.0	0.0		
5300	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		
5400	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		
5500	HERRAMIENTAS Y REPARACIONES	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		
5600	ANIMALES DE TRABAJO Y REPRODUCCION	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		
5800	MAQUINARIA Y EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD PUBLICA	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		
5900(7)	OTROS BIENES E INMUEBLES	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		
<b>TOTAL</b>		26,650.3	300.0	0.0	0.0	3,343.2	3,713.0	1,630.1	788.5	5,905.1	753.3	3,910.7	6,590.4	0.0		

(1) EXCEPTO LOS CONCEPTOS 3900 Y 5700  
(2) EXCEPTO LAS PARTIDAS 3201 Y 3202  
(3) EXCEPTO LAS PARTIDAS 3403, 3405 A 3407, 3409, 3410 Y 3412

(4) EXCEPTO LA PARTIDA 3504  
(5) EXCEPTO LAS PARTIDAS 3814 A 3820 Y 3826  
(6) EXCEPTO LA PARTIDA 5105  
(7) EXCEPTO LAS PARTIDAS 5903, 5904 Y 5905

- LOS INCREMENTOS EN LAS CANTIDADES CONFORME AL ARTICULO 52 DE LA LAASP, SE INCLUIRAN EN LA COLUMNA QUE CORRESPONDA AL CONTRATO ORIGINAL QUE SE HAYA MODIFICADO  
- LAS CONTRATACIONES QUE SE REALICEN POR LA RESCISION DE CONTRATOS (ART. 41-VI-LAASP), SE ADICIONARA EN LA COLUMNA H Y SE RESTARA DE LO QUE CORRESPONDA AL CONTRATO RESCINDIDO

- PORCENTAJE DE CONTRATACIONES FORMALIZADAS CONFORME AL ARTICULO 42 LAASP =  $\frac{C.D. \times 100\%}{A}$  20.0 ANUAL

AD-1  
Noviembre de 2001

EL PORCENTAJE RESTANTE ESTARA INTEGRADO POR:  $\frac{B \times E + F + G + H + I}{A} \times 100\%$  80.0 ANUAL

FUENTE: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO PARA LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL D.O.F. EL 13 DE OCTUBRE, 23 DE NOVIEMBRE, 26 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 7 DE NOVIEMBRE DE 2001.

NOTA: PODRAN CONSIDERARSE O EXCLUIRSE OTRAS PARTIDAS, DE EXISTIR PARTICULARIDADES QUE ASI LO JUSTIFIQUEN.